

Expediente: 5560/25
Carátula: INVANOA SRL C/ MANZUR JUAN MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - MANZUR, JUAN MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5560/25



H106029280625

JUICIO: INVANOA SRL c/ MANZUR JUAN MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5560/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Invanoa S.R.L., por la suma de \$ 287936, a cuenta de capital de sentencia. A sus efectos, procédase a transferir de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209610636207 el monto de \$ 287936, a la Cuenta N° 46360954264-4668 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Invanoa S.R.L., CUIT 30715334182.- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.- ATB.5560/25

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.